

2014-1-01-11-P10234

ESCRITURA PUBLICA DE  
FIJACIÓN DE NUEVO PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA CIA.  
LTDA.  
CUANTIA: INDETERMINADA  
IE



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor LUIS IVAN QUINTANILLA CHERREZ en su calidad de Gerente y Representante Legal de SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA CIA. LTDA., conforme consta del documento que se inserta para constancia. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, domiciliado en Cuenca, a quien de conocer doy fe y una vez advertido de todos los efectos legales de presente instrumento público, manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su cargo, yo LUIS IVAN QUINTANILLA CHERREZ, en calidad de Gerente y Representante Legal de SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA Cia. LTDA., se digne incorporar una escritura pública que contenga la fijación de nuevo plazo de duración de la compañía en mención, reforma de estatutos y la reactivación de dicha empresa conforme las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento LUIS IVAN

QUINTANILLA CHERREZ, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente de la compañía SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA Cia. LTDA., calidad que la justifica con el documento adjunto, y, como tal Representante Legal de la misma, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el seis de octubre del dos mil catorce, conforme consta de la copia del Acta respectiva que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA Cia. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, en fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número doscientos treinta y tres en fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. b) SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA Cia. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un plazo de duración de quince años, plazo que venció el veinte de septiembre del dos mil catorce habiéndose producido la disolución de pleno derecho de la compañía. c) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el seis de octubre del dos mil catorce, resolvió la fijación de un nuevo plazo de duración de la compañía, la reforma de estatutos así como su reactivación y como consecuencia de ello otorgar la presente escritura, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACION.-** Conforme los antecedentes que quedan expuestos, el

compareciente LUIS IVAN QUINTANILLA CHERREZ, en calidad de Gerente y Representante Legal de SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA Cia. LTDA., declara: Uno. Fijado un nuevo plazo de duración de la compañía en quince años que serán contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura pública. Dos Reformado el Estatuto de la Compañía como consecuencia de la fijación del nuevo plazo y conforme lo acordado por la Junta Universal de socios, declara reformado el artículo Cuatro del Estatuto social, mismo que dirá: "Artículo 4.- El plazo de duración de la compañía es de quince años, a contarse desde la fecha de inscripción de la Escritura de Reactivación y Fijación de nuevo plazo en el Registro Mercantil del domicilio principal de la Compañía Limitada, acordando que pueda prorrogarse por Resolución de la Junta de Socios la que será convocada expresamente para deliberar sobre el particular. La compañía podrá disolverse antes, si así lo resolviera la Junta general de Socios en la forma prevista en estos Estatutos y en la Ley de Compañías."

**CUARTA: REACTIVACION.-** Conforme los antecedentes que quedan expuestos, el compareciente LUIS IVAN QUINTANILLA CHERREZ, en calidad de Gerente y Representante Legal de SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA Cia. LTDA, declara: Reactivada la compañía SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA Cia. LTDA por haber superado la causal de disolución. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy Atentamente, f) Doctor Boris Barrera. Abogado matrícula número dos mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA Cia. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de octubre del 2014, siendo las 10h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Gil Ramírez Dávalos 14-84 y Turuhuaico de esta ciudad, se reúnen los señores socios propietarios de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA Cia. LTDA., señor LUIS IVAN QUINTANILLA CHERREZ por sus propios derechos propietario de nueve mil cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, LUIS IVAN QUINTANILLA TERÁN por sus propios derechos propietario de cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América y MARIA ELENA QUINTANILLA CHERREZ por sus propios derechos propietario de cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y en esta virtud, amparados en lo que establece el Estatuto Social, se constituyen en sesión de Junta General Universal de socios, se decide que presida la junta el señor LUIS IVAN QUINTANILLA TERÁN, actuando como secretario el Gerente de la compañía señor LUIS IVAN QUINTANILLA CHERREZ, con la finalidad de tratar el siguiente orden.

1.- Conocer y resolver sobre la necesidad de fijar un nuevo plazo de duración de la compañía y su correspondiente reforma al estatuto social. Resoluciones al respecto.

2.- Conocer y resolver sobre la necesidad de reactivación de la empresa. Resoluciones al respecto.

A través del Presidente de la Junta y del secretario, se constata la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, y se declara que la Junta General de Socios de SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA Cia. LTDA. con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.

**1.- Conocer y resolver sobre la necesidad de fijar un nuevo plazo de duración de la compañía y su correspondiente reforma al estatuto social. Resoluciones al respecto.**

Toma la palabra el señor Presidente de la compañía y señala que por ser un pronunciamiento generalizado, mociona se resuelva sobre este asunto, ante lo cual cada uno de los señores socios de viva voz manifiestan estar de acuerdo con que se fije un nuevo

plazo de duración de la compañía, señalando que dicho nuevo plazo sea de quince años, tanto más que el plazo de duración venció el veinte de septiembre del 2014 habiéndose producido la disolución de pleno derecho de la compañía.

Sobre lo expuesto la junta general de socios resuelve:

Fijar un nuevo plazo de duración en quince años.

Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá

“Artículo 4.- El plazo de duración de la compañía es de quince años, a contarse desde la fecha de inscripción de la Escritura de Reactivación y Fijación de nuevo plazo en el Registro Mercantil del domicilio principal de la Compañía Limitada, acordando que pueda prorrogarse por Resolución de la Junta de Socios la que será convocada expresamente para deliberar sobre el particular. La compañía podrá disolverse antes, si así lo resolviera la Junta general de Socios en la forma prevista en estos Estatutos y en la Ley de Compañías.”

Autorizar al Gerente señor LUIS IVAN QUINTANILLA CHERREZ Gerente de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes para otorgar la correspondiente escritura pública de fijación de nuevo plazo de duración, reforma de estatuto y reactivación de la empresa.

## **2.- Conocer y resolver sobre la necesidad de reactivación de la empresa. Resoluciones al respecto.**

Toma la palabra el señor Presidente de la compañía e informa que al momento la compañía se encuentra disuelta de pleno derecho por haberse cumplido el plazo de duración.

Es sobre lo expuesto, que por cuanto ha sido un pronunciamiento generalizado, mociona se resuelva sobre este asunto, ante lo cual cada uno de los señores accionistas de viva voz manifiestan estar de acuerdo con que se reactive la empresa, tanto más que ya se ha superado la causal de disolución de la empresa y no se está inmerso en ninguna causal de disolución.

En tal virtud luego de analizado el tema la Junta Universal de Socios por unanimidad resuelve que se reactive la empresa que al momento esta disuelta, y en virtud de que no está inscrito el nombramiento del liquidador, autorizar al Gerente y representante legal de la empresa para que otorgue la escritura de reactivación de la empresa y demás trámites legales al respecto

Sin más asuntos que tratar, termina la presente Junta, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. Se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo

las once horas cuarenta minutos de la misma fecha, firmada para constancia todos los presentes.



LUIS IVAN QUINTANILLA CHERREZ

LUIS IVAN QUINTANILLA TERÁN

MARIA ELENA QUINTANILLA CHERREZ



Cuenca, 4 de abril de 2014

Señor;

Luis Iván Quintanilla Cherez

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato ponerle en conocimiento de su persona, que en la junta general de socios del 4 de abril de 2014 de la compañía "SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVÁN QUINTANILLA CÍA. LTDA." ha sido designado GERENTE de la misma por un periodo de DOS AÑOS.

Usted, ejerce la Representación Legal de la Compañía de conformidad con los Estatutos Sociales. La compañía se constituye el día primero de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario cuarto Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA; e inscrita en el Registro Mercantil con N° 233 de fecha 20 de septiembre de 1999.

Una vez que usted, acepte tal designación sírvase inscribir el mismo en el correspondiente Registro Mercantil.

Atentamente,

  
LUIS IVÁN QUINTANILLA TERÁN  
PRESIDENTE

Cuenca, 4 de abril de 2014

Acepto la designación de Gerente

  
LUIS IVAN QUINTANILLA CHERREZ  
C.I.: 0102032380

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4299



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3105
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	751
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/04/2014
FECHA ACEPTACION:	04/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102032380	QUINTANILLA CHERREZ LUIS IVAN	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

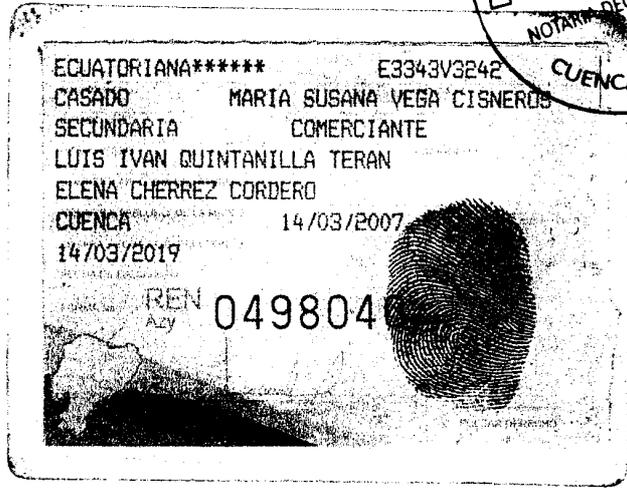
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

*Maria Veronica Vazquez Lopez*

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**029**  
NÚMERO DE CERTIFICADO 0102032380  
CÉDULA  
QUINTANILLA CHERREZ LUIS IVAN

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN BLAS	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Juan Carlos Vazquez*  
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES que  
fue la presente escritura pública al otorgante por mí el Notario, se  
ratifica en su contenido y firma conmigo en unidades de acto,  
incorporando la presente escritura pública en el protocolo de esta  
Notaría. DOY-FE.



*[Handwritten signature]*

010203238-0



*[Handwritten signature]*

Se otorgo ante mi, en fe de ello contiene  
esta escritura pública copia certificada  
que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración



*[Handwritten signature]*



Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

...siete de 2014, ha sido ordenada la liquidacion y aprobacion de la reactivacion de la Compañia "SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA CIA-LTDA", por la Superintendencia de Compañias de Cuenca, lo cual ha sido tomada nota al margen de la escritura matriz de Constitucion de dicha Compañia. Cuenca, noviembre 18 de 2014.

  
.....  
Dr. Patricio Armijos Rodas  
Notario Cuarta - Cantón Cuenca

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15471

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11524
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	940
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NO APLICA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRC.14.0688
FECHA RESOLUCIÓN:	07/11/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

### 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO

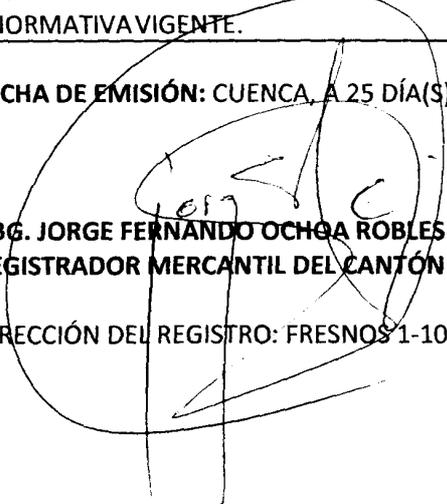
Página 1 de 2

Nº 142219

# Registro Mercantil de Cuenca

SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

  
ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR DELEGADO)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15472

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, FIJACIÓN NUEVO PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	11525
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	941
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102032380	QUINTANILLA CHERREZ LUIS IVAN	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

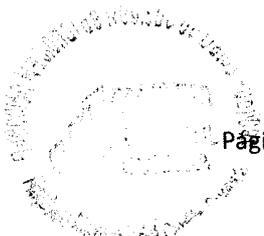
### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, FIJACIÓN NUEVO PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	07/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRC.14.0688
FECHA RESOLUCIÓN:	07/11/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	QUINCE AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

### 5. DATOS ADICIONALES:

  
Página 1 de 2

Vº 142223

# Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR DELEGADO)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





2014-01-01-011-P011652

Doctor. Julio Mauricio Barros Uguña  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-011-P011652	No. De Folios.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
RAZÓN MARGINAL						
<b>FECHA</b>						
2014-11-14 17:16:35						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
INDETERMINADA						

DOCTOR. JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA

